



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29595

23/02/2018

76868

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

#### RESPUESTA:

El proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en el municipio de Venta de Baños (Palencia) fue declarado por el Gobierno de España de Interés General por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

La referida actuación está incluida en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, en el Anexo II: Zonas sensibles, del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: “Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015”, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante Resolución de 23 de marzo de 2010.

Así, se señala que la Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es la encargada de la ejecución de esta infraestructura. El proyecto está actualmente en fase de ejecución, con fecha prevista de finalización para el 18 de marzo de 2019.

Cabe señalar que esta Confederación Hidrográfica firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Venta de Baños el 26 de junio de 2013, en el que se estableció que el organismo de cuenca asumía el coste de la ejecución de la infraestructura y, por su parte, el Ayuntamiento pondría a disposición los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y se comprometía a hacerse cargo de su futura gestión.

Así, una vez puesta en marcha la nueva EDAR, el organismo de cuenca hará entrega de la infraestructura al Ayuntamiento de Venta de Baños. Así, a partir del momento de la entrega, el mantenimiento, conservación y explotación corresponderán al mencionado Ayuntamiento, según las competencias en materia de saneamiento y depuración.

Madrid, 19 de julio de 2018